

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

21 de abril de 2022

Expediente: 2022-00028
Pertinencia (Verbal)

Agréguense al proceso el oficio y anexos que anteceden allegados por el apoderado de la parte actora, mediante el cual informa la radicación de los oficios a efectos de materializar la medida cautelar decretada.

También los allegados por el Banco Caja Social y Bancolombia, mediante los cuales informan el resultado de la medida cautelar decretada, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d153bec1a82f7a797e9b861cd67222fbe19da92c38798e1e1d4f19f8a3104b2f

Documento generado en 21/04/2022 04:15:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>